INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO 2015.

Señores Accionistas
RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Revisor de **RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A;** doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la Empresa, al artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución Nº SC.DIC.P.2013 de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes señores sobre la actividad financiera y económica por el ejercicio del año 2015.

Al 31 de diciembre, la compañía ha realizado el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2015, por lo que se cuenta con la información suficiente y competente referente a las transacciones y conciliaciones realizadas como también de los registros de los saldos de activos, pasivos y patrimonio.

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos del ejercicio 2015, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y que en mi opinión presentan razonables los aspectos más importantes de la situación financiera de **RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A**. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año y para lo cual no se encontró ninguna novedad.

La administración de la compañía durante el ejercicio 2015 ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones fiscales, municipales y con todas las disposiciones legales.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean aprobados en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,

ING. JORGE SANCHEZ
CI. 131010003-5
COMISARIO REVISOR
RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A